



MENDOZA, 24 JUN 2015

VISTO:

El Expediente REC:0010073/2015, donde el señor Rector de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI, propone al Consejo Superior la modificación de la Estructura Orgánico-Funcional de las Secretarías del Rectorado, vigente por Ordenanza N° 96/2004-C.S. y sus Ordenanzas modificatorias Nros. 15, 64 y 66/2006-C.S. y la Resolución N° 506/2005-R. y Ordenanza N° 55/2014-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 17/2003-C.S., por la cual se aprobaron las "NORMAS BÁSICAS DESTINADAS A GUIAR EL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO".

Que, mediante Ordenanza N° 55/2014-C.S. se crea en el ámbito del Rectorado de esta Casa de Estudios la Secretaría de Asuntos Legales y Administrativos (SALA).

Que la presente propuesta consiste en la sustitución de la actual Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, por la Coordinación de Asuntos Legales, de la cual dependerá la Dirección General de Despacho.

Que, además, se considera pertinente, en virtud de dicha medida, la disolución de la referida Secretaría de Asuntos Legales y Administrativos (SALA).

Que, por tal motivo, la Dirección General Administrativa pasará a depender de la actual Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado.

Que, en virtud de dichos cambios, que implican la reestructuración y el cambio de nombre de la actual Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, se solicita la modificación de su denominación, por la de Secretaría de Relaciones Institucionales y Administración.

Que la mencionada reestructuración no implica mayores erogaciones y responde a los requerimientos del presupuesto ya acordado.

Que, estudiado el tema por la Comisión de Interpretación y Reglamento, emite dictamen al respecto por el cual no tiene objeciones que formular y sugiere que la Ordenanza N° 96/2004-C.S. y sus modificatorias se adecuen oportunamente a las reformas de las Secretarías propuestas.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado sobre tablas por este Cuerpo en sesión del 24 de junio de 2015,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, a nivel de Secretarías, la ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL RECTORADO, vigente por Ordenanza N° 96/2004-C.S., sus Ordenanzas modificatorias Nros. 15, 64 y 66/2006-C.S., la Resolución N° 506/2005/R. y Ordenanza N° 55/2014-C.S., cuyo organigrama se encuentra contenido en el Anexo I de la presente norma, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- Sustituir, en el ámbito del Rectorado de esta Casa de Estudios, la Dirección de Asuntos Legales, por la COORDINACIÓN DE ASUNTOS LEGALES.

ARTÍCULO 3°.- Disolver, a partir de la fecha de la presente ordenanza, la Secretaría de Asuntos Legales y Administrativos (SALA), creada por Ordenanza N° 55/2014-C.S.

Ord. N° 34



-2-

//

ARTÍCULO 4°.- Modificar la denominación de la actual Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, asignada por Ordenanza N° 18/2008-C.S., por la de SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Modificar la denominación de la actual Secretaría de Desarrollo Institucional, asignada por Ordenanza N° 18/2008-C.S., por la de SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL RECTORADO, vigente por Ordenanza N° 96/2004-C.S., sus Ordenanzas modificatorias Nros. 15, 64 y 66/2006-C.S., la Resolución N° 506/2005-R. y la Ordenanza N° 55/2014-C.S., deberán adecuarse oportunamente a la reforma aprobada en la presente norma.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Lic. Alejandro GALLEGO
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

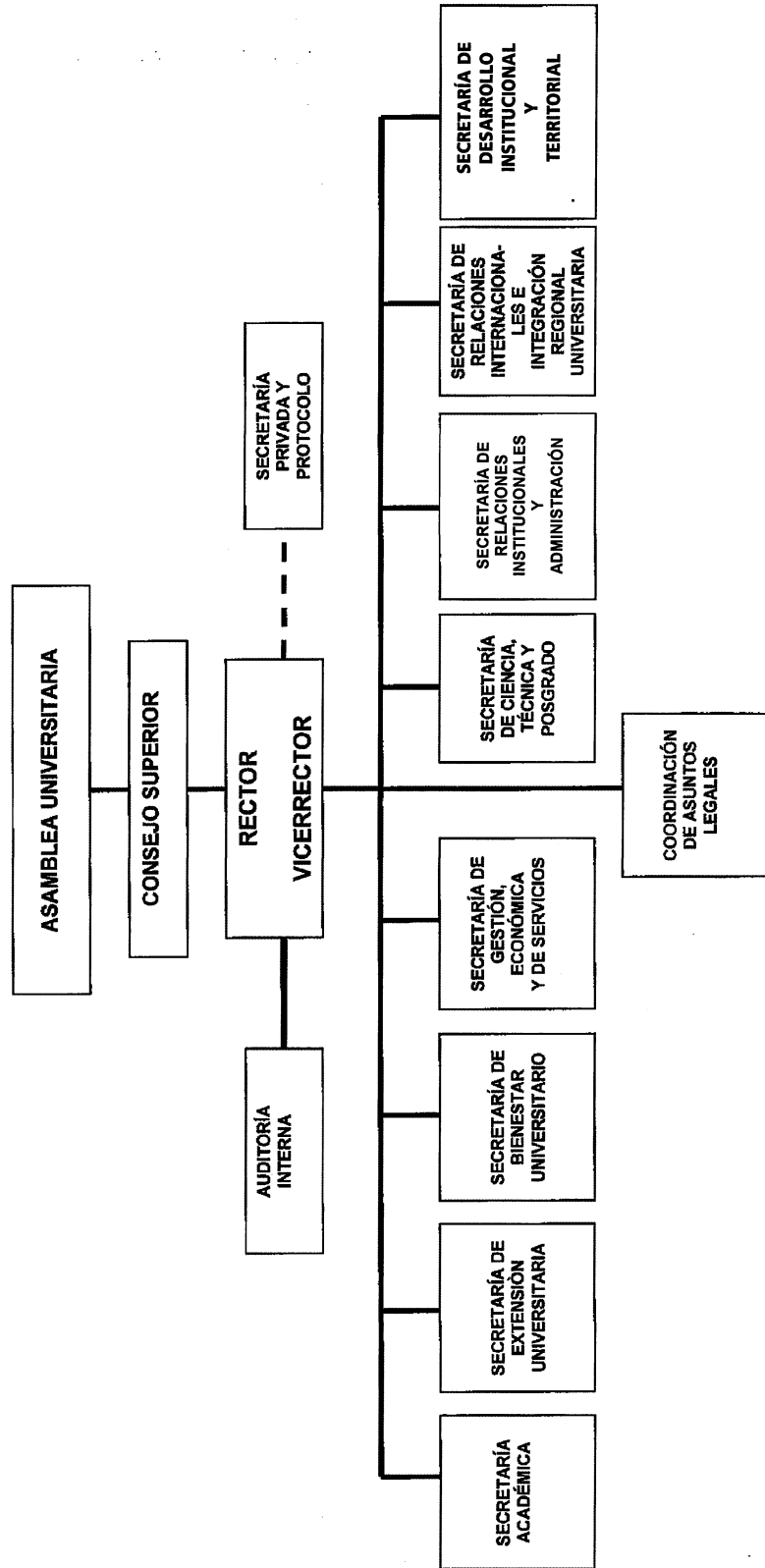
ORDENANZA N° **34**

bt.
MODIESTRUCTURA(proyectos)



ANEXO I
-1-

ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL
Secretarías del Rectorado



Lic. Alejandro CALLEGO
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo